CONCURSO PÚBLICO CARGOS COSAM CERRILLOS

TRABAJADOR/A SOCIAL 44 horas Programa Adultos

1) Objetivo del cargo

Atención clínica y social a usuarios y usuarias adultos (mayores de 15 años) que presentan patologías en el área psiquiátrica y que requieren de atención de especialidad de salud mental el Centro de Salud Mental Comunitaria de la comuna de Cerrillos.

2) Requisitos generales del cargo (excluyente)

a) Ser ciudadano/a
b) Haber cumplido con la ley de reclutamiento y movilización, cuando fuere procedente;
c) Tener salud compatible con el desempeño del cargo;
d) Haber aprobado la educación media.
e) No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria, salvo que hayan transcurrido más de cinco años desde la fecha de expiración de funciones, y
f) No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargos públicos, ni hallarse condenado por delito que tenga asignada pena de crimen o simple delito. Sin perjuicio de lo anterior, tratándose del acceso a cargos de auxiliares y administrativos, no será impedimento para el ingreso encontrarse condenado por ilícito que tenga asignada pena de simple delito, siempre que no sea de aquellos contemplados en el Título V, Libro II, del Código Penal.
g) No tener vigentes o suscribir, por sí o por terceros, contratos o cauciones ascendientes a 200 UTM o más, con la Municipalidad.
h) No tener litigios pendientes con la Municipalidad, a menos que se refieran al ejercicio de derechos propios, de su cónyuge, hijos, adoptados o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive.
i) No ser cónyuge, hijo, adoptado o pariente hasta el tercer grado de consanguinidad o segundo por afinidad inclusive de las autoridades y de los funcionarios directivos de la Municipalidad hasta el nivel de Jefe de Departamento inclusive.
j) Hallarse condenado/a por crimen o simple delito.

3) Requisitos específicos del cargo

Ítem	Trabajador/a Social Programa adulto
Género	● Indistinto (deseable, no excluyente)
Experiencia laboral requerida:	● Mínimo 2 años de experiencia en atención psicoterapéutica de personas con patologías de salud mental. ● Deseable experiencia laboral en COSAM.
Formación, especialización y capacitaciones	● Estudios Superiores Universitarios Completos de la carrera de Trabajo Social, con licenciatura y título otorgado por Universidad del Estado o validados en Chile de acuerdo con la legislación vigente (excluyente). ● Estudios de especialización (postgrado o postítulo) en problemas psiquiátricos severos, salud mental comunitaria, intervención con familias. (deseable) ● Formación en Enfoque de Género (deseable).
Capacitación y conocimientos adicionales requeridos (deseables)	● Conocimiento sobre el Plan Nacional de Salud Mental (deseable) ● Conocimiento sobre Modelo de Salud Mental y Comunitario y RISS-Redes Integradas de Servicios de Salud (deseable) ● Conocimiento en Enfoque de Derechos Humanos (deseable) ● Conocimiento Ley 20.584 (deseable) ● Tener conocimiento sobre Modelo de Salud Familiar y Comunitario y RISS-Redes Integradas de Servicios de Salud (deseable) ● Conocimiento en temática de equidad y violencia de género y trato digno a la población LGBTIQ+ (deseable) ● Manejo de sistema electrónico de agendamiento y registro (Rayen) (deseable)
Competencia y habilidades	● Capacidad y disposición al trabajo en equipo interdisciplinario ● Responsabilidad y sentido ético en torno a procesos de intervención clínica ● Proactividad ● Comunicación clara y efectiva ● Tolerancia a la frustración ● Probidad

- Contratación calidad honorarios por un sueldo bruto de $1.220.000-
- 3 meses de prueba con posibilidad de renovación en función al cumplimiento del perfil del cargo de manera anual

1. Etapas del proceso

1.1 Postulación

Documentos requeridos para la postulación

a) Currículum Vitae (en formato libre)
b) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad por ambos lados.
d) Certificados que acrediten estudios de formación, especialización y capacitaciones requeridos
e) Certificado de Inscripción en el Registro Nacional de Prestadores Individuales de Salud. (para trabajadores sociales, este item no corresponde).
f) Fotocopias de certificados que acrediten experiencia laboral requerida, emitido por el/la representante legal, por el área de RR.HH. o de Personal y/o Jefe/a Coordinador/a Directo donde se desempeñó. Dicho certificado deberá contener:

- Firma y timbre del representante legal, Jefe/a de RR.HH. o de Personal y/o Jefe/a Directo.
- Respecto de la persona que postula: fecha de ingreso y término en la organización, nombre del cargo o cargos desempeñados y el período de desempeño de cada cargo, si correspondiere.

g) Declaración jurada que cumple requisitos de ingreso (art. 12 let. c), e) y f) y art. 54 DFL 1/19.653) (en formato indicado).

La documentación completa que constituye la postulación debe enviarse al correo: concursoscosamcerrillos@gmail.com, Asunto: Concurso Cargo TS Programa Adulto.

No se recibirán postulaciones por otras vías distintas a la anteriormente señalada ni antecedentes fuera del plazo establecido ni documentación incompleta.

2.2 Etapas del proceso de selección

2.2.1 ANÁLISIS CURRICULAR: Corresponde a la revisión y evaluación de los currículos de los postulantes considerando la formación educacional, capacitación y experiencia profesional. Esta evaluación se realiza en base al cumplimiento de requisitos señalados en el Perfil del Cargo. La formación educacional se debe acreditar mediante certificado, al igual que la experiencia laboral y las capacitaciones, los cuales deberán contener fechas, cantidad de horas, firmas y timbres de validación, y se deberán adjuntar a la postulación. Las capacitaciones serán consideradas de acuerdo con el tiempo de formación mínima requerida.
La experiencia laboral se evaluará con un certificado de experiencia laboral (utilizar formato que se encuentra en la página de Empleos Públicos), el cual debe expresar: Institución, periodos trabajados,

nombre del cargo, funciones, firma y timbre de la jefatura directa o del área de RRHH. Este documento es esencial para acreditar su experiencia.

Sólo se puntuará lo que esté certificado con los documentos de respaldo requeridos para el empleo.

2.2.2 EVALUACIÓN TÉCNICA: esta etapa se realizará través de prueba de conocimientos técnicos confeccionada por la Subdirección Clínica del centro, se realizará una evaluación donde se medirán los conocimientos y aptitudes asociados al cargo, lo cual irá en directa relación con lo expuesto en el aviso.

2.2.3 EVALUACIÓN PSICOLABORAL: pasarán a esta etapa los 5 candidatos que obtuviesen el mayor puntaje considerando la evaluación curricular y la prueba técnica por cada vacante a proveer. Si existiera igualdad en el puntaje del último candidato seleccionado, se incorporarán a esta etapa todos los candidatos que se encuentran en esta condición. En esta etapa se evaluará la adecuación psicolaboral del postulante para el desempeño del cargo, conforme a las competencias indicadas en el perfil. Realizada la evaluación psicolaboral, pasarán a la selección final los candidatos que cuenten con los mayores puntajes considerando todas las etapas del proceso, máxima una quina por número de vacantes a proveer.

2.2.4 COMISIÓN DE SELECCIÓN FINAL: Este factor considerará las aptitudes que el postulante presenta para desempeñarse en el cargo, las que serán evaluadas a través del desarrollo de una entrevista de apreciación global para determinar las competencias, capacidades e idoneidad establecidas de acuerdo con las exigencias del cargo al que postula.
La comisión de selección estará conformada por:

- Directora de COSAM (o a quien designe en su representación)
- Subdirectora de COSAM o a quien designe en su representación)
- Coordinación Directa (o a quien designe en su representación)

La comisión realizará la entrevista a los postulantes que hayan superado las etapas anteriores. En el caso que en etapa anterior hubiere más de 3 postulaciones, se presentarán a esta etapa de evaluación aquellas que obtengan los tres mayores puntajes (terna). En el caso que exista menos de 3 postulaciones y dada las dificultades y/o especificidades del cargo podrán de igual manera presentarse a la Comisión.

Nota: Las etapas 2.2.2, 2.2.3 y 2.2.4, pueden ser presencial o virtual.

Cabe señalar que los Postulantes evaluados/as como idóneos/as que no fueren seleccionados en este proceso, especialmente aquellos que integran la nómina propuesta para la selección por parte de la autoridad facultada para ello, podrán ser considerados para contratación directa si se requiere cubrir un cargo de idénticas características, dentro de los siguientes seis meses de finalizado el presente proceso de selección. Asimismo, si la persona seleccionada desiste antes de su ingreso, o renuncia dentro de los primeros 6 meses, también podrá considerarse para contratación directa a algún/a postulante de la lista de candidatos idóneos/as, antes mencionada.

2.3 Resolución del proceso:

Los resultados serán notificados vía correo electrónico a las/os postulantes y el o la postulante seleccionado/a, además, serán informadas por teléfono.

Cronograma

Etapa	Plazos
Difusión y Plazo de Postulación	29/01/2025 al 05/01/2025
Proceso de Evaluación y Selección del/a Postulante	06/02/2025 al 14/02/2025
Resolución del proceso	17/02/2025